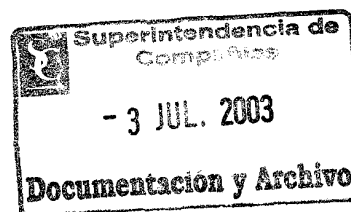


22531

[Signature]
9.07.03.

Quito, 8 de Abril de 2003.

Señor Economista
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad .-



Gonzalo
- 4 JUL. 2003

De mi consideración:

Holguer Alfredo Moncayo Jarrín , en mi calidad de Gerente de la Compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA., ante usted comparezco para comunicar que se ha realizado una cesión de participaciones sociales dentro de la Compañía en mención a la cual represento. Para lo cual adjunto la tercera copia certificada de la Escritura Pública de cesión de participaciones sociales materia de la presente, la cual se celebró el día 20 de Marzo de 2003 ante el señor Dr. Ramiro Dávila Silva, notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de Abril de 2003.

92445

Sin más por el momento, esperando se tome nota de la presente, quedo de usted.

Atentamente,

[Signature]

Holguer Alfredo Moncayo Jarrín
Gerente
FASPRO ECUADOR CIA.LTDA.

2260499.

OK Ingresado 2003.07.09. JB

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA FASPRO ECUADOR CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES JORGE EDUARDO GUERRA

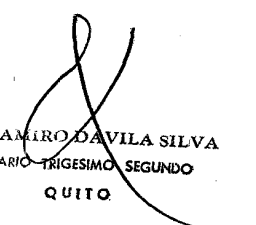
JARAMILLO Y BLANCA INES LUNA SOLIS

**A FAVOR: JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA EN REPRESENTACIÓN DEL
SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS**

CUANTIA: USD \$ 48.00

COPIAS: 3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO Y BLANCA INES LUNA SOLIS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA, DIVORCIADO, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS, QUIEN ES SOLTERO, SEGÚN CONSTA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, AGREGO A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA

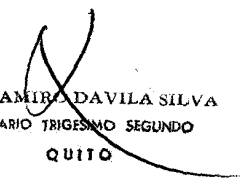

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA FASPRO ECUADOR CÍA. LTDA., CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** COMPARECEN A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO Y BLANCA INES LUNA SOLIS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS SEGÚN SE DESPRENDE DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO Y SOLTERO RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA. ANTECEDENTES UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA , E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DOS BAJO EL NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES, TOMO CIENTO TREINTA Y TRES SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA FASPRO ECUADOR CÍA. LTDA. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FASPRO ECUADOR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR JORGE EDUARDO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

GUERRA JARAMILLO, A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR, CUARENTA Y OCHO (48) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL PODER ADJUNTO A LA PRESENTE. **TERCERA.- CESION:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y LUEGO DE QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL SEÑOR JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO Y SU CÓNYUGE SEÑORA BLANCA INES LUNA SOLIS; CEDEN CUARENTA Y OCHO (48) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA. LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DEL REFERIDO CESIONARIO, SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA, TODOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LAS UTILIDADES PASADAS Y PRESENTES DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA CESIÓN QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- VALOR:** EL CESIONARIO DECLARA EXPRESAMENTE QUE ADQUIERE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS PAGANDO LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN CEDIDA POR LOS CEDENTES, ASCENDIENDO LA TOTALIDAD DE LA CESIÓN QUE EFECTÚAN LOS CEDENTES, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA, A LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 48,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** EL CESIONARIO PAGA A LOS CEDENTES LA TOTALIDAD DEL VALOR QUE LE CORRESPONDE POR LAS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

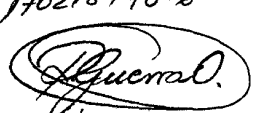
PARTICIPACIONES QUE CEDEN A SU FAVOR, EN DINERO EN EFECTIVO, CANTIDAD QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIRLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA LO POSTERIOR EN CONTRA DEL CESIONARIO POR ESTE CONCEPTO. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA MARIANELLA NAVAS, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO,

C.C. 170078189-9


BLANCA INES LUNA SOLIS

C.C. 170218445-6


JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA,

REPRESENTANTE DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS

C.C. 170416909-1

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

F: 17950

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS
A FAVOR DEL SR.
JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI COPIAS)

D.S.



Podfer-guerra.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de DICIEMBRE del dos mil uno; ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece el señor FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS, por sus propios derechos, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una de la cual conste que yo FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS, con cedula de ciudadanía número ciento setenta y uno cero ochenta ciento ochenta y dos guión ocho (N° 171080182-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado

1

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios derechos, confiero Poder Especial a favor de mi padre, ingeniero JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA, con cedula de identidad número ciento setenta cuatrocientos dieciséis novecientos nueve guión uno (N° 170416909-1), para que a mi nombre y representación, intervenga en lo siguiente.- Uno) Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier titulo me correspondan confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones; especialmente dividendos y más valores relacionados con las compañías o sociedades en las cuales figuro como socio o accionista .- Dos) Para que intervenga en todos los asuntos judiciales que ocurrieran en demanda y defensa de mis intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas e incidentes y continuándolos en todas sus instancias.- Tres) para que constituya o forme sociedades o compañías, suscribiendo el aporte del capital social, pagando en especies o en dinero, Para que acepte avalúos de los bienes, firme los contratos societarios, recibiendo las acciones o participaciones, intervenga y decida a mi nombre en las Juntas Generales de Socio o Accionistas de las compañías o sociedades existente y de las que se crearen, reciba utilidades o dividendos, autorice la venta o enajenación de bienes de dichas compañías, y en general ejercite todos los derechos y cumpla todas las obligaciones que se deriven de la condición de socio o accionista.- Esta facultades de mi mandatario se regirán por las disposiciones del Código Civil, en lo referente al mandatario.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura pública.- (firmado) doctor Fernando Cabrera H, abogado con matricula profesional número cuatro mil ciento noventa y siete (N° 4197) del colegio de abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

-2-



su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-

Fernando Guerra

f) Sr. Fernando Javier Guerra Ríos

c.c. 171080182-8

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

3

[Handwritten signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ECUATORIANA***** Y3343Y2222

NO DACT

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE RAUL GUERRA

MARIA ANGELITA RIOS

QUITO 25/05/98

25/06/2010

1288264

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1710B0182-8

GUERRA RIOS FERNANDO JAVIER

07 JUNIO 1.980

QUITO/SAN BLAS

12 149 08981

QUITO

80

Fernando Guerra

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veintiséis de diciembre del dos mil uno.-

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL* que otorga el señor FERNANDO JAVIER GUERRA RÍOS a favor del señor JORGE RAÚL GUERRA ONTANEDA; firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil uno.-

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



El Mundo Del Perno

FASPRO Ecuador Cia. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FASPRO ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Marzo del año 2003, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pedro de Alvarado s/n y General Anda Aguirre, se reúnen los siguientes socios de la compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA.: EL SEÑOR Jorge Raúl Guerra Ontaneda en representación del señor Fernando Javier Guerra Ríos propietario de doscientos sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, según consta del poder especial otorgado el día 27 de diciembre de 2001 ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito y que se adjunta a la presente; el señor Holger Alfredo Moncayo Jarrín, propietario de doscientos ochenta y ocho (288) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Jorge Eduardo Guerra Jaramillo, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Jorge Raúl Guerra Ontaneda, y actúa como secretario el señor Holger Alfredo Moncayo Jarrín.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Jorge Eduardo Guerra Jaramillo y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Fernando Javier Guerra Ríos debidamente representado por el señor Jorge Raúl Guerra Ontaneda, la totalidad de sus participaciones en la compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA., esto es cuarenta y ocho participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones que representan el 8% en el capital social de la compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 48,00).

Acto Seguido, toma la palabra el señor Jorge Raúl Guerra Ontaneda en nombre y representación del señor Fernando Javier Guerra Ríos, según consta el poder adjunto, para manifestar que es voluntad de su poderdante el adquirir la totalidad de participaciones que en la compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA., mantiene el señor Jorge Eduardo Guerra Jaramillo.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FASPRO ECUADOR CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la transferencia de participaciones antes mencionada y autoriza expresamente para que



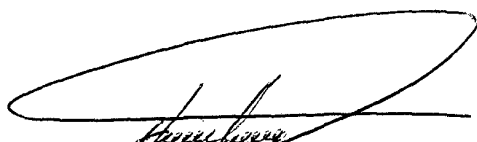
El Mundo Del Perno

FASPRO Ecuador Cia. Ltda.

su Gerente comparezca a la celebración de la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



~~Holger Alfredo Moncayo Jarrín~~
SOCIO



Jorge Eduardo Guerra Jaramillo
SOCIO



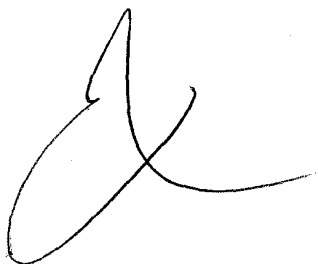
Jorge Raúl Guerra Ontaneda
a nombre del señor Fernando
Javier Guerra Rios
SOCIO



Jorge Raúl Guerra Ontaneda
PRESIDENTE

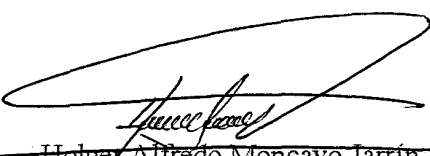


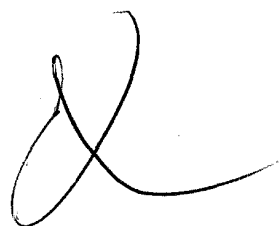
Holger Alfredo Moncayo Jarrín
SECRETARIO



CERTIFICACIÓN

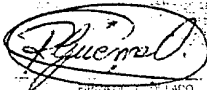
Yo, Sr. Holger Alfredo Moncayo Jarrín, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía FASPRO ECUADOR Cía. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 6 de marzo del año dos mil tres en el local de la compañía ubicado en las calles Pedro de Alvarado s/n y General Anda Aguirre en el Cantón Quito, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Jorge Eduardo Guerra Jaramillo ceda cuarenta y ocho participaciones a favor del señor Fernando Javier Guerra Ríos debidamente representado por el señor Jorge Raúl Guerra Ontaneda.

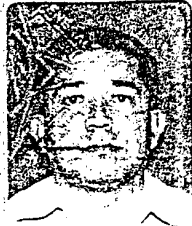


Holger Alfredo Moncayo Jarrín
Gerente
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416909-1
 GUERRA ONTANEDA JORGE RAUL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 MARZO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO 0225 03635 M
 REG CIVIL 004 ACT. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E444314444
 IND. DACT.

DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 RAUL GUERRA
 FANNY ONTANEDA
 QUITO 03/07/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0113091
 Pch


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

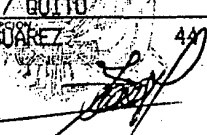
CERTIFICADO DE VOTACION

24-0005 1704169091
 NUMERO CEDULA
 GUERRA ONTANEDA JORGE RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN PEDRO DE TABOA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

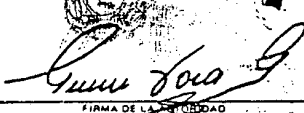
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170078189-9
 GUERRA JARAMILLO JORGE EDUARDO
 09 OCTUBRE 1944
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG CIVIL 03-1-533 05193
 TONO ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 44


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** U33431772
 IND. DACT.

CASADO BLANCA LUNA
 SUPERIOR TECNICO
 EDUARDO GUERRA
 JORGE JARAMILLO
 QUITA 27/05/87
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. B 067-204
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0303 1700781899
 NUMERO CEDULA
 GUERRA JARAMILLO JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN PEDRO DE TABOA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170218445-4

LUNA SOLIS BLANCA INES

NOMBRES Y APELLIDOS
14 SEPTIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA / IBARRA / SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL No. 01 IBA 405A

TOMO PAG ACT

IMBABURA / IBARRA

SAGRARIO 44

Firma del Cedulaado



ECUATORIANA **** U34404244

NACIONALIDAD CASATI JOSE EDUARDO GUERRA

ESTADO CIVIL SEPARADO CONTADOR

INSTRUCCION INSE E IMAIA PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE MARIA F SOLIS

NUMERO Y APEL IDO DE LA MADRE

LUGAR 27/05/87

FECHA DE EMISION

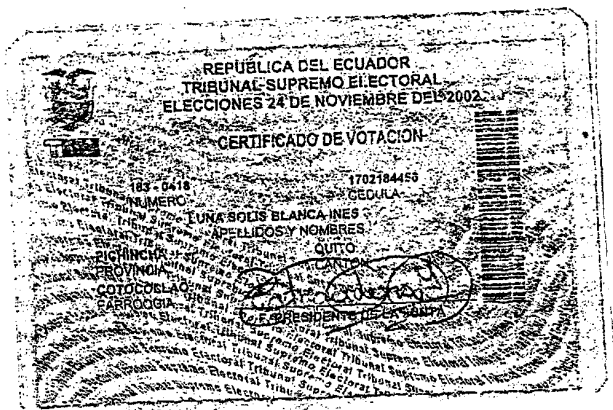
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 067209

Firma de la autoridad



PULGAR DERECHO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 9 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual soy fe.

Quito, a,

20 MAR. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA:
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FASPRO ECUADOR CIA LTDA
OTORGAN: LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO Y BLANCA
INES LUNA SOLIS A FAVOR: JORGE RAUL GUERRA ONTANEDA EN REPRESENTACION
DEL SEÑOR FERNANDO JAVIER GUERRA RIOS. DEBIDAMENTE SELLADA EN QUITO
VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRES

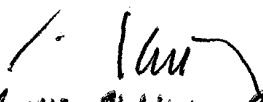
EL NOTARIO

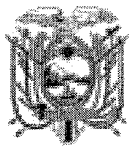
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FASPRO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el cinco de diciembre del dos mil uno, la Cesión de Participaciones otorgada por JORGE EDUARDO GUERRA JARAMILLO Y SEÑORA, a favor de JORGE RAUL GUERRA ONTANEDA, en representación de JAVIER GUERRA RIOS, mediante escritura celebrada ante el Notario Trigèsimo Segundo de este cantón, el veinte de marzo del dos mil tres. Quito, dos de abril del dos mil tres.-


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **823**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Marzo del dos mil dos, a fs 718, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"FASPRO ECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng